

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2018-00347-00.

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que se trata de un expediente que fue remitido de forma física al Juzgado 78 Civil Municipal, ofíciase por la secretaria del despacho a dicho Despacho para que procedan a retornar físicamente el mismo. **Ofíciase y tramítese por secretaria.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Isabella Córdoba Páez'.

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*